

CHILE / ECM / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA

Hermosilla bajo sospecha: Fiscalía investiga presunto blanqueo de capitales en la compra de un departamento en Concón

El Ciudadano · 16 de agosto de 2024

El departamento de tres dormitorios, estacionamiento particular y bodega, con un valor superior a los \$263 millones, fue pagado por el abogado al contado, mediante dos cheques girados por su sociedad.



Para el próximo 21 de agosto, la Fiscalía Metropolitana Oriente fijo la formalización contra Luis Hermosilla, por los delitos de [cohecho](#) y lavado de activos, en el marco de la investigación del Caso Audios.

El [proceso judicial](#) se llevará a cabo tras 9 meses de una investigación que se abrió luego de que se filtrara un audio en que se lo escuchaba hablar de pago de coimas a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin embargo, la situación del abogado y ex asesor del Gobierno del expresidente Sebastián Piñera se complica cada vez más. La Fiscalía Metropolitana Oriente investiga un presunto blanqueo de capitales en el que estaría penalista involucrado el penalista tras haber realizado la compra al contado de un costoso departamento ubicado en Concón, Región de Valparaíso.

Según reveló [Ciper](#), el jurista adquirió el inmueble el 22 de agosto w022, a nombre de Asesorías e Inversiones Luis Hermosilla y Compañía Ltda.

El departamento de tres dormitorios, estacionamiento particular y bodega, con un valor superior a los \$263 millones, fue pagado pro el abogado al contado, mediante dos cheques girados por su sociedad.

Según su declaración, la compra fue financiada con fondos propios, un vale vista de \$90 millones emitido por su cónyuge -quien también se encuentra en calidad de imputada- a favor de la sociedad y respaldada por una inversión de \$300 millones con Factop SpA, el factoring de propiedad de los hermanos Daniel y Ariel Sauer, quienes actualmente se encuentran en prisión preventiva tras ser formalizados por una causa por facturas falsas y estafas a sus inversores, entre otros ilícitos.

Fiscalía investiga posible “blanqueo de capitales por ocultamiento”

Tras haberse cumplido dos años de la compra, el abogado aún no ha inscrito el inmueble su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Concón. Aunque Hermosilla declaró que no lo ha hecho “por dejación”, para Fiscalía Metropolitana Oriente este hecho podría sugerir un posible “blanqueo de capitales por ocultamiento”.

«Estas conductas, tales como el pago de un bien raíz de contado, con dineros supuestamente provenientes de Factop SpA, justificando patrimonialmente dicha compra con un certificado de la misma sociedad de una supuesta inversión por \$300.000.000, y posteriormente la no inscripción de dicho inmueble en el Conservador de Bienes Raíces, son indiciarios de una conducta de blanqueo de capitales, modalidad de ocultamiento, contemplada en el artículo 27 letra b) de la Ley N° 19.913”, señaló el fiscal jefe de Las Condes, Felipe Sepúlveda, en uno de los escritos con los que pide diligencias al 4º Juzgado de Garantía de Santiago.

Por tal motivo, esta la transacción está siendo investigada como uno de los movimientos sospechosos de la sociedad constituida por el penalista y forma parte de los antecedentes que integran la carpeta investigativa con los que será formalizado junto con la también abogada Leonarda Villalobos, el próximo 21 de agosto, bajo las acusaciones de soborno reiterado, delitos tributarios y lavado de activos

Según los ocho Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) concernientes a Hermosilla y Villalobos que remitió el pasado 20 de febrero, a través de un oficio reservado, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) al Ministerio Público » se puede advertir «vínculos «transaccionales relevantes de los reportados con empresas de propiedad relacionadas con los hermanos Daniel y Ariel Sauer»

Así como que las transacciones podrían involucrar fondos provenientes de los hechos ilícitos por los que están siendo investigadas, «no descartándose concluir que la utilización de sus productos bancarios personales para transar fondos de empresas vinculadas con esos hechos pudiese tener relación con maniobras tendientes a dificultar el rastreo de estos».

Hermosilla recibió millonarios depósitos por parte de Factop

De acuerdo con los documentos presentados por el fiscal Sepúlveda también se advierte sobre otros movimientos registrados en la cuenta corriente de Hermosilla,

«Se puede observar que en el ítem depósitos y abonos, existen 1.025 movimientos desde la sociedad Factop a la cuenta corriente del imputado Luis Hermosilla por un total aproximado de \$4.505.767.431, así mismo los principales egresos corresponden al giro de cheques, por un total de \$4.796.247.241 en el período 2019-2024», consigna uno de los informes.

«Los altísimos montos involucrados no parecen ser compatibles con actividades profesionales realizadas por el imputado Luis Hermosilla por concepto de asesorías jurídicas. De suerte tal que el comportamiento bancario previamente descrito, al no tener correspondencia aparente con las actividades profesionales de Hermosilla Osorio, tal como advierte el informe de la Unidad de Análisis Financiero, es indicario de delitos asociados a maniobras de lavado de activos», advirtió Sepúlveda.

«Estos movimientos implican transferencias de fondos y giro de cheques indiciarios de maniobras de ocultamiento o aprovechamiento de activos provenientes de un origen ilícito, relacionado a los delitos base por los cuales fueron formalizados los imputados Daniel Sauer, Ariel Sauer y Rodrigo Topelberg, socios y controladores de las empresas ya mencionadas», agregó el persecutor.

Cabe destacar que tanto Luis Hermosilla como su abogado defensor y hermano Juan Pablo, niegan el blanqueo de dinero.

En su declaración como imputado ante la Fiscalía Metropolitana Oriente, indicó que solo tenía una especie de «línea de crédito» con Factop, empresa de los hermanos Sauer, debido a que los bancos tradicionales no le otorgaban préstamos

“Respecto de los dineros que recibía de Factop en mi calidad de cliente de dicha empresa, debo precisar que en general no constituyen un porcentaje de mis ingresos y si uno analiza mis cuentas bancarias se puede dar cuenta que solamente para la compra del departamento hubo una entrega mayor de recursos, en el resto del tiempo esto se mantuvo en niveles menores. No teníamos pactado el monto de esta línea de crédito y puede que incluso alguna vez les haya pedido plata y no me hayan prestado. De hecho, cada giro de cheque que yo hacía no significaba que se me entregase dinero de vuelta, la mayor parte de las veces eran renovaciones de operaciones con el correspondiente pago de intereses”, **afirmó ante los fiscales Felipe Sepúlveda y Miguel Ángel Orellana.**

“Respecto de las sumas de dinero que recibía de la línea de crédito de Factop debo decir que no las declaré como ingresos en mis declaraciones de impuestos. En mis declaraciones de impuestos constan únicamente los ingresos que constan en los documentos tributarios como las facturas de la sociedad o las boletas personales”, agregó el jurista.

“Descarto que me haya beneficiado en las operaciones Factop”, aseguró, al tiempo que señaló que en realidad hacía uso de una línea de crédito “que siempre pagaba, con intereses bastante altos.

Sigue leyendo:

Hermosilla admite maniobras cuestionables: «Sepárate una gambita» y otras declaraciones polémicas complican su situación

Fuente: El Ciudadano